ANEXO. No.1

CRONOGRAMA SAMC-035-2022

De conformidad al cronograma establecido en la plataforma transaccional SECOP II.

ANEXO No. 2

FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO A CONTRATAR

La ficha técnica de cada uno de los bienes a contratar deberá contener las especificaciones del bien o servicio a contratar.

a. Código UNSPC.

Código UNSPSC	Descripción
84111500	Servicio de contabilidad
43211700	Dispositivo Informático de entrada de datos
45101500	Maquinaria y equipo de imprenta
78121600	Servicios de manejo de materiales.
80101600	Gerencia de Proyectos

b. Ficha técnica del servicio requerido.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Identificación y levantamiento físico, avalúo técnico, marcación de bienes muebles del municipio de Villavicencio e incorporación dentro del sistema financiero que maneja la entidad con sus respectivos ajustes de Categoría, elemento y referencia.	SERVICIO	1
2	Entrega e implementación de datacollector, incluido software integrado en línea con el sistema financiero que maneje la Entidad, con mínimo las siguientes características: • Lector de código de Barras 2D, Conexión a Datos móviles o wifi, Sistema operativo Android. • Lector códigos QR • Lector del código de barras de las cédulas colombianas. • Memoria de 2GB RAM y 16 GB de memoria flash. • Pantalla WVGA a color y mínimo una resolución de 800 x 480 pixeles, retroiluminación LED.	UNIDAD	

	• Garantía 24 meses.		
3	Entrega de impresora de transferencia térmica directa para impresión de etiquetas adhesivas de seguridad (incluido insumo para el 100% del plaqueteo y 1.000 etiquetas adicionales), **con las siguientes características:** • **Características impresoras.** **- Resolución:** 203DPI **- Método de impresión:** Transferencia térmica / **- Velocidad de impresión:** 6 in/152 mm por segundo o 4 in/102 mm por segundo **- Ancho papel:** 4,09 in (104 mm) **- Tipos de medios:** Continuo, Espacio, Marca Negra, Plegado, Orificio, Perforado **- Códigos de barras:** 1D Code 11, Code 39, Code 93, Code 128, ISBT-128, UPC-A, UPC-E, EAN-8, EAN-13, UPC y EAN con extensiones de 2 o 5 dígitos, Plessey, Postnet, Standard 2 of 5, Industrial 2 of 5, Interleaved 2 of 5, Logmars, MSI, Codabar y Planet Code **- Códigos de barras 2D:** Codablock, PDF417, Code 49, DataMatrix, MaxiCode, QR Code, MicroPDF, Aztec **- Ancho de Ribbon:** 300M **-Memoria:** 128 MB de memoria flash; 128 MB de SDRAMB **-Puertos:** USB LAN **-Driver:** Windows / Linux / MAC **-Entrada impresora:** AC 110-240V, 1,8A, 50-60HZ • **Características del papel:** Etiquetas adhesivas en Poliéster de alta resistencia, que soporta temperaturas desde 0 hasta 80 grados centígrados, seguridad **«VOID»** anti-manipulación, al despegado queda el mensaje VOID sobre el soporte al que estaba adherido, dejando muestras de la violación del producto, impresas personalizables, imprimibles con transferencia térmica para datos variables, Medidas 50 x 25 mm o superior resistentes a la humedad, adheribles a todo tipo de	UNIDAD	

materiales, como papel, plástico, acero, etc.

- Color base etiqueta: gris plata mate.
- Adhesivo: seguridad.
- Evidencia de despegue: sí
- Longitud máxima de la etiqueta
  39,0 in/991 mm
- Ancho del material De 1,00 in/25,4 mm a 4,4 in/112 mm
- Tamaño del rollo de material
  Diámetro exterior de 5,00 in/127 mm
  Diámetro interior del centro: 0,5 in (12,7 mm) y 1,0 in (25,4 mm) estándar; 1,5 in (38,1 mm)
- Grosor
  - 0,003 in (0,08 mm) mín.; 0,0075 in (0,1905 mm) máx.
- Diámetro exterior de la cinta
  2,6 in/66 mm (300 m); 1,34 in/34 mm (74 m)
- Longitud máxima de la cinta
  984 ft (300 m)
- Proporción de la cinta
  - 1:4 material a cinta (300 m)
  - 1:1 material a cinta (74 m)
- Ancho de la cinta 1,33 in/33,8 mm ~ 4,3 in/109,2 mm
- Diám. int. del centro de la cinta
  - Cinta de 300 metros 1 in/25,4 mm
  - Cinta de 74 metros 0,5 in/12,7 mm
- Constitución A + B + C

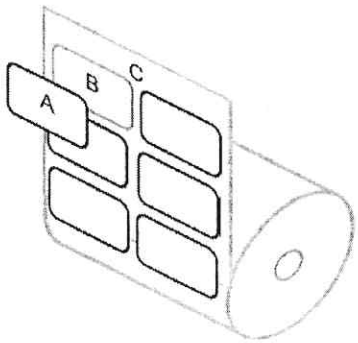

  - Capa A: compuesto de poliéster para sobreimprimir térmicamente con recubrimiento interno para evidenciar manipulación. Apariencia: Gris mate, Gris brillante,Cromo
  - Capa B: Adhesivo acrílico de alto tack y sensible a la presión.
  - Capa C: Papel soporte en material

	kraft blanqueado y supercalandrado.		
4	Traslado de bienes inservibles desde las diferentes dependencias al Almacén Municipal.	SERVICIO	1
5	Conciliación de información entre las áreas de almacén y contabilidad.	SERVICIO	1

Nota* La Entidad no aceptará equipos remanufacturados o genéricos, solo marcas reconocidas en el mercado con más de diez (10) años, la antigüedad de la marca y reconocimiento de la misma y las características técnicas ofrecidas en la propuesta serán corroborados a través de la página web del fabricante.
Nota ** Los equipos deben entregarse instalados, funcionando y configurados con el sistema financiero que maneje la entidad.
Nota *** Hace parte integral de la ficha técnica el Anexo 1. Especificaciones y requerimientos técnicos.

c. **Dependencias o direcciones del servicio.**

Las siguientes dependencias deberán ser validadas, ajustadas, recodificadas por el contratista dentro del sistema financiero que maneja la entidad:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA		DIRECCION
Secretaría de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)	Dirección de trámites y servicios en línea	Calle 40 No. 33-64 PISO 9o.
	Dirección de sistemas tecnológicos	
	Dirección de sistemas de información	Calle 40 no. 33-64 piso 3o
Oficina de control disciplinario (jefe oficina)		Carrera 30 N 41A 108 Edificio Marcella, la Grama, Villavicencio, Meta.
Oficina asesora jurídica		Calle 40 no. 33-64 piso 9o.
Secretaría de Desarrollo Institucional	Almacén Municipal.	Carrera 19c no. 37b -11 Barrio Jordán Paraíso
	Dirección de apoyo a la gestión	Calle 40 no. 33-64 piso 8
	Dirección de personal	
	Dirección de Archivo.	Calle 40 No. 33A-45 Barrio Centro
	Dirección de desarrollo organizacional	Cl. 38 #31-45, centro Villavicencio, Meta H. Galerón

	Salud Ocupacional - dirección de personal	
Secretaría de Hacienda	Dirección de impuestos: • Fiscalización. • Industria y Comercio. • Cobro Coactivo.	Calle 40 no. 33-64 mezanine
	Dirección de presupuesto	Calle 40 no. 33-64 piso 7o.
	Dirección de contabilidad	
	Tesorería	
Secretaría de Planeación	Dirección de Ordenamiento Territorial	calle 40 no. 33-64 piso 6o.
	Dirección de Planeación Socioeconómica.	
	Dirección de servicios públicos domiciliarios.	Cl. 38 #31-45, centro Villavicencio, Meta H. Galerón
	Dirección de Sisbén	Calle 37 No.29-57 C Antiguo Hotel Tía Juana Y Cl. 38 #31-45, centro Villavicencio, Meta).
Secretaría de salud municipal	Dirección de Aseguramiento	Calle 40 no. 33-64 piso 5º
	Dirección de Salud Pública	
	Dirección de salud ambiental.	Calle 41ª N°30-64 Barrio la Grama
Secretaría de educación	Dirección de calidad y pertinencia	Calle 40 no. 33-64 piso 4º y 1o
	Dirección Administrativa	
	Dirección de cobertura y permanencia	
	Dirección Financiera	
Secretaría de Gobierno y Postconflicto	Dirección de Seguridad, Convivencia y Derechos Humanos.	Calle 40 no. 33-64 piso 3o
	Dirección de justicia	
Oficina de Contratación		Calle 40 no. 33-64 piso 2o.
Oficina Asesora de Control Interno		Carrera 30 #41A-108, Villavicencio, Meta (Edificio Marsella)
Unidad De Correspondencia		Calle 40 no. 33-64 piso 1o

Dirección De Archivo General		Calle 40 No. 33A-45 Barrio Centro
Secretaría de gestión social y participación ciudadana	Dirección de participación ciudadana	Carrera 30 #41A-108, Villavicencio, Meta (Edificio Marsella)
	Dirección de grupos de especial protección	
	Dirección de atención integral a víctimas	
Secretaría de la mujer	Secretaría de la mujer	Cl. 38 #31-45, centro Villavicencio, Meta H Galerón.
Secretaria de Competitividad y desarrollo	Dirección de desarrollo rural	Cl 41 31-02 en Villavicencio Hotel SAVOY
	Dirección de fomento y desarrollo empresarial	
Secretaría de Catastro y Control Físico	Dirección	Carrera 30 #41A-108, Villavicencio, Meta (Edificio Marsella)
	Dirección de defensa del espacio público	
Secretaría de medio ambiente		Cl. 38 #31-45, centro Villavicencio, Meta (Hotel Galerón)
Jefe Oficina de Gestión del Riesgo		Cl. 38 #31-45, centro Villavicencio, Meta GALERON
Dirección Sisbén - Secretaría de Planeación		Antiguo hotel Tia Juana- piedemonte calle 37 n 29 57 centro
Secretaría de Infraestructura	Dirección Operativa	Calle 37a no. 19c-26 2do. piso edificio el paraíso
	Dirección de Obras Civiles	
	Dirección de valorización	
Secretaría de movilidad	Dirección de planeación y prospectiva	Calle 37a no. 19c-26 edificio el paraíso
	Dirección de control de tránsito y transporte	
	Dirección de servicios de movilidad	
Inspector(a) de policía Urbano 1ra categoría- inspección primera –triunfo.		carrera 33 no. 43 - 10 - 14 TRIUNFO
Inspector(a) de policía Urbano 1ra categoría- inspección sexta San Benito.		calle 24B 20-75 AMARAL

Inspector(a) de policía urbano 1ra categoría- inspección octava –Porfía	Calle 54 sur no.39-59 ciudad porfía, casa de justicia
Inspector(a) de policía urbano 1ra categoría -inspección siete- esperanza	Calle 10 No. 44 - 100 esperanza III etapa.
Inspector(a) de policía urbano 1ra categoría - inspección quinta –popular	Calle 25 no.11-05 barrio popular
Inspector(a) de policía urbano 1ra categoría- inspección tercera - 20 de julio	Calle 26 no. 24-46 barrio Antonio Ricaute
Inspector(a) de policía urbano 1ra categoría- inspección novena – urbanismo	Cl. 38 #31-45, centro Villavicencio, Meta (Hotel Galerón) piso 2
Inspector(a) de policía urbano 1ra categoría- inspección dos - Barzal Delia	Calle 34 no. 41-74 barrio barzal alto
Inspector(a) de policía urbano 1ra categoría- inspección cuarta - santa catalina	Calle 35 no. 14-85 manzana A casa 3, barrio Santa Catalina.
Comisaría de familia Nº3	Calle 34 No.40-03 Barzal Alto- 3º Piso.
Comisario(a) de familia Nº.1	Calle 22 no. 37L-65 barrio Teusaca.
Comisario(a) de familia Nº.2	Calle 54 sur no.39-59 ciudad porfía-casa de justicia
Corregidor(a) Nº.1	La Cuncia -vereda la concepción
Corregidor(a) Nº.2	Vereda Buenavista alto km6 - antigua vía a Bogotá
Corregidor(a) Nº.3	Vereda Santa María baja, sector poblado
Corregidor(a) Nº.4	Vereda altos de Pompeya
Corregidor(a) Nº.5	Vereda vanguardia- vía al aeropuerto
Corregidor(a) Nº.6	Vereda santa teresa, km 16 vía monforth, entrada antigua vía Restrepo
Corregidor(a) Nº.7	Apiay, vereda la Cecilia entrada a la Univ. Antonio Nariño

DIRECCIONES DE ELEMENTOS COMO PRÉSTAMO DE USO.

Lote Mega Colegio Valles De Aragón	Calle 11ª Sur Carrera Octava Esta
Cementerio Central	Calle 35 Carrera21b Barrio 20 Julio
Cancha Sintética 7 De agosto	Calle 28 No. 38-42 7 De agosto
Cancha Sintética Alborada	Calle 28 No. 38-42 7 De agosto

Cancha Sintética La Rochela	Calle 23b Sur
Plaza De Mercado Popular	Calle 25 Carrera 12ª-09
Parque Villa Bolívar	Calle 44 No 33-64 Villa Bolívar
Parque Villa Bolívar	Calle 44 No 33-64 Villa Bolívar
Lote Antigua Plaza San Isidro	Barrio San Isidro
Centro De Vida Del Adulto Mayor	Kilómetro 10 Vía Acacias Vereda La Unión.
Inspección N°2 (Permanente)	Calle 33 B N°38-90 Barzal
Predio Are- Parque Almaviva	Almaviva
Galería 7 De agosto	Carrera 36 No 27-02 Barrio Siete De Agosto
Cp3	Carrera 26 N° 37- 74 Barrio San Isidro
Fondo Rotatorio	Parque El Hacha
Cancha Menegua	Cancha Sintética Barrio Menegua
Cdi La Madrid	Barrio La Madrid
Red Fría Pai	Carrera 40 N° 38b-50 Barzal Alto
Hogar Agrupado San Antonio	Carrera 42 No. 16ª22
Casa Del Consumidor	Calle 23 N° 37 21 San Benito
Lote Maquinaria	Carrera 22n°6-50 Sur Diagonal 7ma Brigada
Monitoreo De Cámaras	Cara 33ª No. 40-36 Centro
Antenas Parabólicas	Cerros De Cristo Rey
Hogar Agrupado San Antonio	Carrera 42 No. 16ª22

Nota *El Municipio se reserva el derecho realizar cambios al cuadro anterior, como la incorporación de nuevas áreas y la modificación de direcciones de las ya relacionadas.

Nota**También se incluirán los bienes entregados por el municipio a través de figuras como el préstamo de uso.

FIRMA DEL PROPONENTE

ANEXO N° 3

CARTA DE PRESENTACION

Ciudad, fecha

Señores
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Ciudad.

PROCESO:_____

OBJETO:_____
_____
_____
_____

El/Los suscrito (s)
_____

De acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos del Proceso, hacemos la siguiente oferta y en caso que el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO nos adjudique el contrato objeto del presente Proceso nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y especial y demás documentos de los pliegos de condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Con la presentación de la oferta certifico que conozco el lugar donde se llevará a cabo el objeto contractual, y que he estudiado los pliegos de condiciones y demás documentos que hacen parte de los mismos, según lo cual presento la propuesta a costos fijos sin reajustes.
5. Que hemos recibido las siguientes Adendas (si los hubo) y aceptamos su contenido.
   a) Adenda No. _____de fecha_____
   b) Adenda No. _____de fecha_____
6. Que hemos recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas (si las hubo) y aceptamos su contenido:
   a) Información sobre preguntas y respuestas No. _____de fecha_____
   b) Información sobre preguntas y respuestas No. _____de fecha_____

7. Que nos comprometemos a cumplir los plazos del contrato de conformidad con lo solicitado en los pliegos de condiciones, contados a partir de la aprobación de las garantías y de la suscripción del acta de inicio.

8. Que si somos adjudicatarios, nos comprometemos a suscribir el contrato y realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización, en los plazos señalados en el pliego de condiciones.

9. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

10. Que no nos hallamos relacionados en el boletín de Responsables Fiscales (Art. 60 de la Ley 610 de 2000).

11. La vigencia de la propuesta es de NOVENTA (90) DIAS

12. Que la siguiente oferta consta de (indicar número de folios en letra) (número) folios debidamente numerados.

Atentamente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Indicar:

Nombre o Razón Social del Oferente

Nombre del Representante legal

Nit o Cédula de Ciudadanía No de

Matrícula profesional de

Dirección

Ciudad

Teléfono/ Fax

Correo electrónico

ANEXO N° 4
CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
PERSONA JURÍDICA

Ciudad y fecha,
Señores
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Ciudad

_____identificado con la Ciudadanía N° _____expedida en actuando en mi Condición de _____ de _____ (En adelante la Empresa) con Nit _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento:

- Que la empresa ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

Firma
Identificación No
Ciudad y fecha _____

Nota; la presente certificación debe ser firmaba por el representante legal de la empresa o por el revisor fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo. En caso que la empresa tenga menos de seis meses de ser creada , deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

Firma
Nombre
Identificación No

ANEXO No.5
CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
PERSONA NATURAL

Ciudad y fecha,
Señores
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Ciudad

_____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ _____ expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que, he cumplido con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a los empleados que he vinculado por contrato de trabajo, por lo que declaró que me encuentro a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales ARL Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

Que, actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Salud y Pensión, a la fecha estoy al día con los aportes y en caso de ser adjudicatario con el Municipio de VILLAVICENCIO me obligo hacer los aportes de ley durante la vigencia del contrato cuyo Objeto es:_____

Lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Firma _____
Nombre: _____
C.C. N°:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

ANEXO No. 7.
EXPERIENCIA

PROCESO
No._____

_____
NOMBRE DEL PROPONENTE:

_____

_____

No.	No. CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	FORMA DE EJECUCION	% PART.	VALOR EN PESOS	FECHA DE SUSCRIP.	FECHA TERMINACION	VALOR EN SMMLV
1									
								TOTAL EN SMMLV	

PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR SI SE EJECUTO EN FORMA INDIVIDUAL (I), EN CONSORCIO (C)O EN UNION TEMPORAL (UT)

OBSERVACIONES

ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE EN TODAS LAS COLUMNAS. LA INFORMACION INCLUIDA EN EL SERA RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES.

EN CASO QUE ESTE CUADRO NO SEA SUFICIENTE PARA LA CONSIGNACION DE LA INFROMACION SUMINISTRADA PODRA REPRODUCIRSE

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

ANEXO No. 6
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE_____
INFORMACION ECONOMICA (EN PESOS COLOMBIANOS)

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No._____

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (MES)	CANTIDAD DE SERVICIOS	VR UNIT SERVICIO MENSUAL	VR TOTAL
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA CON IVA:						
Para los efectos del cálculo de la columna correspondiente a valor total, se debe considerar el mes como de 30 días. EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA SE DISCRIMINARÁ ASÍ:						

	SUBTOTAL SIN IVA:		$
	AIU (Administración, Utilidad e Imprevistos de la propuesta) (si aplica)		$
	TOTAL IVA:		$
	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUIDO IVA		$

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

ANEXO 8

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos: ....., identificado con cédula de ciudadanía No..... de....., domiciliado en....., actuando en mi propio nombre (o en representación de.....) que en adelante se denominará el Proponente, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el Municipio, adelanta el proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía** No. **XXXXXX** de xxxxxx con el objeto de contratar el **XXXXX XXXXXXXX** 1. Que el Proponente tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y el Municipio en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

2. Que el Proponente tiene interés en el proceso de Proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía** referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré al MUNICIPIO es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el presente proceso.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del Municipio de Villavicencio, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar a la Alcaldía de Villavicencio cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el pliego, sus anexos y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía** No. XXX de XXXXX.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de _____ el día ___ de _____

EL PROPONENTE	
Firma C.C. No.	Firma C.C. No.

NOTA: EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL ESTE DOCUMENTO DEBE SER DILIGENCIADO POR TODOS LOS INTEGRANTES.

Anexo 9

MODELO MINUTA

ESTE MODELO DE MINUTA ES SUJETA A CAMBIOS UNA VEZ SEA ADJUDICADO EL PROCESO DE SELECCIÓN.

CONTRATO:	**No ___ DE xxxxxxx**
OBJETO:	**«OBJETO_CONTRACTUAL»**
CONTRATISTA:	**«NOMBRES»**
IDENTIFICACIÓN NIT O CEDULA:	**«CEDULA__» DE «CIUDAD»**
VALOR:	**«VALOR_EN_LETRA» DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ «VALOR»)**
DURACIÓN:	**«NUMERO_PLAZO» MESES /**
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN:	**VILLAVICENCIO – META**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	**DIA DEL MES DE XXXXX**

Entre los suscritos a saber «NOMBRES», identificada con cédula de ciudadanía número «CEDULA__» de «CIUDAD», quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META),** en su carácter de asesora del despacho del Alcalde y delegada para contratar de conformidad con la xxxxxxxxxxxxx quien para los efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO,** por una parte, y por otra parte (*se incluirá según el tipo de personal*)

Persona Jurídica

_____, sociedad constituida mediante Escritura Pública N°_____ del _____ de _____ de _____, otorgada en la Notaria _____ del Circulo Notarial de _____, con domicilio principal en_____, que para los efectos de este acto se denomina el CONTRATISTA, representada por _____, como consta en _____, mayor de edad, vecino de la ciudad de _____, identificado con cédula de ciudadanía N° _____ expedida en _____. Contratista Conjunto (denominación del Consorcio/Unión Temporal/o modalidad asociativa de que se trate) _____ ///Consorcio/Unión Temporal/otra modalidad asociativa/// constituido según acuerdo suscrito el _____ de _____ de _____ por: _____, sociedad constituida mediante Escritura Pública N° _____ del _____ de _____ de _____, otorgada en la Notaría _____ del Círculo Notarial de _____, y con NIT N° _____, con domicilio principal en _____; y _____, sociedad constituida mediante Escritura Pública N° _____ del _____ de _____ de _____, otorgada en la Notaría _____ del Círculo Notarial de _____, y con NIT _____, con domicilio principal en _____; _____ ///denominación del Consorcio/Unión Temporal/o modalidad asociativa de que se trate/// que para los efectos de este acto se denomina el CONTRATISTA, representado por _____, mayor de edad, vecino de la ciudad de _____, identificado con la cédula de ciudadanía N° _____ expedida en _____. Persona Natural _____, mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía N° _____ expedida en _____, vecino de la ciudad de _____; que para efectos de este acto se denomina en adelante EL CONTRATISTA, quien manifiesta(n) que ni él ni los integrantes (en caso de Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad asociativa) que representa se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política o en la ley que impida la celebración de este Contrato. En virtud de lo anterior, hemos decidido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

A. Que El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO tiene la necesidad de llevar a cabo la presente contratación toda vez que dentro de sus competencias como ente territorial tiene a cargo la competencia de: *se incluirá la Necesidad de la respectiva Dependencia solicitante*

B. Que mediante resolución N° día X del mes de XXX de , se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía xxxxx, cuyo objeto es: **"«OBJETO_CONTRACTUAL»"** y se publicó el pliego de Condiciones definitivo.

D. Que el cierre de la Selección fue programado para el día XX de XXX de presentándose la propuesta y documentos habilitantes de los proponentes: XXXX.

E. Que una vez realizado el procedimiento de evaluación de las propuestas, el MUNICIPIO adjudicó a «NOMBRES» dicho contrato, según consta en la Resolución No. xxx del xxx de xxx de XXXXX.

F. Que el contratista y su garante se comprometen con la entidad a la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

G. Que para la suscripción del presente contrato se cuenta con las Disponibilidades Presupuestales No. «CDP» del «FECHA_DE_EXP_CDP» por valor de $«VALOR_DEL_CDP», imputados al rubro xxxx para la vigencia XXX para cubrir el presente contrato.

H. Que este contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, normas que la modifiquen y por lo establecido en las siguientes Cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: «OBJETO_CONTRACTUAL».

CLAUSULA SEGUNDA-ALCANCE: Para efectos del cumplimiento del objeto contractual deberá prestar el (incluirá las condiciones de cada contrato según lo señalado en el proceso de selección) teniendo en cuenta las siguientes especificaciones, las cuales son de obligatorio cumplimiento:

FICHA TECNICA DE BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR. La ficha técnica de cada uno de los bienes a contratar deberá contener:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
XXXXXXXXXXXX	X

DESCRIPCION TECNICA.

FORMATO DE FICHA TÉCNICA DEL BIEN: La ficha técnica de cada uno de los bienes a contratar deberá contener:

NOTA 1: En la tabla anterior, se expone el personal mínimo a ofertar para la prestación del servicio. La presentación de este personal garantiza una correcta ejecución del objeto contractual y permite controlar los tiempos de respuesta que la empresa seleccionada debe dar frente a las situaciones que se presenten con los equipos.

CLAUSULA TERCERA - VALOR DEL CONTRATO: El presente contrato tiene un valor total de **«VALOR_EN_LETRA» PESOS MDA CTE ($** «NUMERO_PLAZO»). Parágrafo Primero: El contratista se obliga para con el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO a ejecutar a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios —equipos y personal — en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su terminación y aceptación final. Los valores consignados en ésta Cláusula son aproximados y por lo tanto el MUNICIPIO podrá a su juicio o a solicitud del Interventor y para evitar la paralización o afectación grave de la necesidad que se pretende satisfacer con el objeto contratado, disponer sobre la interpretación del contrato y la realización de modificaciones a las mismas. Los servicios que el contratista se obliga a ejecutar de acuerdo con los precios presentados en su propuesta son los siguientes:

CLAUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total de la presente contratación es de **«VALOR_EN_LETRA» DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ «VALOR»)**. El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: El pago se establece por demanda para lo cual se efectuaran pagos mensuales de acuerdo con el resultado que se defina por los contadores de los equipos y que será establecido en la factura o cuenta de cobro por parte del contratista, debidamente soportada y previa presentación de certificación expedida por el supervisor, en la que coste el suministro y entera satisfacción, acompañada de la respectiva factura y copia de las planillas que certifiquen el pago oportuno, según las fechas límites establecidas por afiliaciones a las EPS, pensiones, ARL y aportes parafiscales.

CLAUSULA QUINTA —TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El término para la ejecución del contrato será **«NUMERO_PLAZO» MESES / HASTA EL 31 DE DICIEMBRE / HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO (*El que aplique).***

CLAUSULA SEXTA — VIGENCIA: El contrato tendrá como vigencia el término de ejecución de los servicios contratados y CUATRO (4) meses más.

CLAUSULA SEPTIMA — DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, será el Municipio de Villavicencio.

CLAUSULA OCTAVA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: EL MUNICIPIO pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal, imputado a las cuentas XXX, por valor de $«VALOR_EN_LETRA» PESOS MONEDA CORRIENTE ($«VALOR») según disponibilidades presupuestales No. «CDP» de fecha «FECHA_DE_EXP_CDP» por valor de «VALOR_DEL_CDP» PESOS MONEDA CORRIENTE.

CLÁUSULA NOVENA. — VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO La vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA,** se hará a través a través del funcionario designado de la Secretaria de «SECRETARIO_DE_».

CLÁUSULA DECIMA. — OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR.- En concordancia con lo estipulado en el capítulo séptimo de la ley 1474 de 2011 el supervisor del presente contrato deberá: 1. Velar por el fiel cumplimiento del alcance que se determina en el presente contrato. 2. Certificar y realizar informe de cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas por el contratista. 3. Allegar a la oficina de contratación los documentos previamente verificados y avalados del cumplimiento del contratista. 4. Allegar a la oficina de contratación mensualmente los informes de supervisión que soporten la ejecución del mismo. 5. Verificar y certificar el cumplimiento mensual del pago de seguridad social por parte del contratista con relación al IBC a cotizar de acuerdo al valor del contrato y el mes pagado. 6. En caso de incumplimiento por parte del contratista deberá requerirlo e informar a la oficina de contratación para tomar las medidas pertinentes. 7. Allegar a la oficina de contratación la actualización de las pólizas para su aprobación que se realicen a causa de una modificación, prorroga, suspensión, adición o reinicio del contrato.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA- OBLIGACIONES DE LAS PARTES: sin perjuicio de las establecidas en los artículos 4^2 y 5^2 de la Ley 80 de 1993, serán las siguientes:

DEL CONTRATISTA: En virtud del presente contrato el contratista deberá:

1. Se *enuncian las obligaciones señaladas en los estudios previos.*

DEL MUNICIPIO: En cumplimiento del objeto del contrato el Municipio se compromete a:

1. Suministrar oportunamente la información necesaria para el óptimo desarrollo del contrato.
2. Constituir la reserva presupuestal que garantice el giro de los recursos de contrato.
3. Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - DE LAS GARANTÍAS: El CONTRATISTA se obliga dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato a constituir a favor del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria que ampare los siguientes riesgos:

Indicar las garantías y seguros señalados en los estudios previos y en el pliego de condiciones definitivo.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. — APROBACIÓN DE GARANTÍAS: La garantía XXXX requerirá la aprobación del **MUNICIPIO,** para lo cual **EL CONTRATISTA** se obliga a constituirlas y entregarlas a la Alcaldía, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma de este contrato.

CLAUSULA DECIMA CUARTA — EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Las actividades que ejecuta el **CONTRATISTA,** en desarrollo del presente contrato no genera relación laboral, ni presentaciones sociales, por lo tanto no da derecho a ningún tipo de emolumentos distintos a los pactados en este contrato, de acuerdo con lo establecido en inciso 2°.Numeral 3º del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO: En cumplimiento de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios el **CONTRATISTA** deberá afiliarse a al sistema de seguridad social y el **MUNICIPIO** efectuará los controles mensuales para comprobar que el **CONTRATISTA** permanezca afiliado durante el desarrollo del Contrato.

CLAUSULA DECIMA QUINTA - RÉGIMEN JURÍDICO: El régimen jurídico aplicable al presente contrato será el previsto en las disposiciones pertinentes de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en las normas concordantes y reglamentarias de la misma y en las que la modifiquen, en lo que no se encuentre regulado se aplicarán las normas civiles y comerciales vigentes.

CLAUSULA DECIMA SEXTA - MULTAS: En caso de incumplimiento parcial demostrado de las obligaciones a cargo DEL CONTRATISTA en virtud del presente contrato, El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO tendrá la facultad de imponerle multas diarias y sucesivas equivalentes al 1x1000 del valor total del contrato, por cada día de incumplimiento de sus obligaciones, si ajuicio del Municipio, de ello se derivan perjuicios para la Administración, sin que **el** monto total exceda del 10%, del valor total de este contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba el Municipio por el incumplimiento.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de lás obligaciones contraídas en el presente contrato o de declaratoria de caducidad, el contratista deberá pagar al Municipio, a título de pena una suma equivalente al 10%, del valor total del presente contrato, suma que el Municipio hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o a su elección de los saldos que adeude el contratista si los hubiere para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción de este contrato. La aplicación de esta cláusula no excluye la indemnización de perjuicios

CLAUSULA DECIMA OCTAVA — LIQUIDACIÓN: El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 11 de la ley 1150 de 1993, procedimiento que deberá efectuarse dentro de los seis (6) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del Acto Administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si el **CONTRATISTA** no se presenta para efectos de liquidación de este contrato, o las partes no lleguen a ningún acuerdo, el **MUNICIPIO** procederá a su liquidación por medio de la resolución motivada susceptible del recurso de reposición.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA — SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.
PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión.
CLÁUSULA VIGESIMA— CADUCIDAD: El **MUNICIPIO** podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato por medio de resolución motivada, a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación de conformidad con el Articulo 18 de la ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Declarada la caducidad el **CONTRATISTA** hará una relación detallada de los informes o trabajos no realizados hasta la fecha de ejecutoria de la resolución que la declare, las cuales se consignaran en un acta que deberá llevar el visto bueno del Alcalde Municipal. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Declarada la caducidad, el **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones o in habilidades previstas en la ley 80 de 1993 y el **MUNICIPIO** podrá continuar la ejecución de este contrato a través del garante o de otro contratista. **PARÁGRAFO TERCERO:** Si el **MUNICIPIO** se abstiene de declarar la caducidad, adoptara las medidas de control e intervención necesarias para garantizar la continuidad de los trabajos objeto de este contrato.
CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. — SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En caso de presentarse controversias o diferencias en la ejecución del contrato, se recurrirá en primera instancia a los mecanismos alternativos de solución de conflictos de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tal efecto.
CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES: De conformidad con los artículos 15 al 17 de la ley 80 de 1993, el **MUNICIPIO** se reserva en su favor la interpretación, modificación y terminación unilaterales del presente contrato, los cuales se entienden incorporados al mismo.
CLAUSULA VIGESIMA TERCERA - DE LA CESIÓN: El contratista no podrá ceder el presente contrato sin que medie la autorización previa del Municipio.
CLAUSULA VIGESIMA CUARTA. — DOCUMENTOS: Los documentos que se citan a continuación determinan, regulan, complementan y adicionan las condiciones del presente contrato.
1. Certificados de Disponibilidades Presupuestales N°«CDP» expedido por la Dirección de Presupuesto del MUNICIPIO.
2. Estudio de oportunidad y conveniencia con documentos soportes
3. Documentos del proceso precontractual.
4. Demás documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual, aquellos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo.
5. Propuesta del contratista

CLAUSULA VIGESIMA QUINTA. — TOTAL ENTENDIMIENTO: Se entiende que las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las cláusulas y sus apartes, contenidas en este Contrato. También se entiende que el eventual vicio declarado por autoridad competente de alguna o algunas de ellas, no afecta sino a aquellas declaradas como viciadas. Así mismo, se entiende que los títulos de cada cláusula son meramente indicativos y no afectan la interpretación de su contenido. En general, se da por comprendido a cabalidad este Contrato.
CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA— DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES: Las partes contratantes acuerda como domicilio contractual el **MUNICIPIO** de Villavicencio — Meta y recibirán notificaciones así: el **CONTRATISTA** en la dirección «DIRECCIÓN» en el Barrio «BARRIO» , de la ciudad de Villavicencio teléfono celelular No «CELULAR» y el **MUNICIPIO** en la Calle 40 N°33-64.
CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA - PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACION Y EJECUCIÓN: El presente contrato se entenderá perfeccionado cuando se eleve a escrito, se firme por las partes y se expida el registro presupuestal. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía única por parte del Municipio. Para constancia de lo anterior se firma en Villavicencio (Meta), a los,

EL MUNICIPIO,

Nombre completo
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía de Villavicencio

EL CONTRATISTA,

«NOMBRES»
Identificado «CEDULA__» de «CIUDAD»

Nombre completo del Representante Legal
Identificado «CEDULA__» de «CIUDAD»
Representante Legal
Razón social Persona Jurídica
NIT

ANEXO 12

FORMULARIO PARA LA ESPECIFICACION DEL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

INFORMACIÓN ECONÓMICA (EN PESOS COLOMBIANOS)

LICITACION PÚBLICA No. _____

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA CON IVA:						

Nota: Tener en cuentas si los bienes y/o servicios están o no gravados con IVA y si lo están, a que tarifa está gravado cada ítem.

Los valores ofertados en el anexo propuesta económica deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto. El proponente será responsable de analizar y contemplar dentro de su propuesta el IVA de todos los insumos y fases intermedias, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA EN LETRAS:

ANEXO 13

PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PROCESO No _____

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE _____

SE AJUSTARA AL PERFIL REQUERIDO

ITEM	NOMBRE	LIBRETA MILITAR	SOLICITUD CREDENCIAL	EXPERIENCIA	CAPACITACIÓN:	
		FOLIO	Folios	Folios	Total hrs acreditadas	Folios
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

ITEM	NOMBRE SUPERVISOR PROPUESTO	SOLICITUD CREDENCIAL	HOJA DE VIDA	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	ESPECIALIZACIÓN	EXPERIENCIA	CURSO VIGENTE
		Folios	Folios	Folios	Folios	Folios	Folios
1							
2							
3							

Nota: si requiere anexar columnas o filas, este formulario es modificable.

FIRMA DEL PROPONENTE

ANEXO 11

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

FORMULARIO PARA EXPERIENCIA GENERAL RUP

PROCESO N° _____

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

N°	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	FORMA DE EJECUCION[1]	% PART.	VALOR EN PESOS	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	VALOR EN SMMLV
1									
2									
								TOTAL EN SMMLV	

[1] PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR SI SE EJECUTÓ EN FORMA INDIVIDUAL (I), EN CONSORCIO (C) O EN UNIÓN TEMPORAL (UT)

OBSERVACIONES

* ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE EN TODAS LAS COLUMNAS. LA INFORMACION INCLUIDA EN EL SERA RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES

* EN CASO QUE ESTE CUADRO NO SEA SUFICIENTE PARA LA CONSIGNACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA PODRA REPRODUCIRSE.

_____
NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE

AÑO	SMMLV
2012	$ 566.700,00
2013	$ 589.500,00
2014	$ 616.000,00
2015	$ 644.350,00
2016	$ 689.455,00
2017	$ 737.717,00
2018	$ 781.242,00
2019	$ 828.116,00
2020	$ 877.803,00
2021	$ 908.526,00
2022	$ 1.000.000,00